

EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN HONDURAS

Preparado por: Emy Marcela Reina
Jefe de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas
Empresa Nacional de Energía Eléctrica

José Francisco Cálix
Gerente de Tecnología
Instituto de Acceso a la Información Pública

Fecha: 23 de octubre de 2009

El presente documento contiene las experiencias y las expectativas de nuestro país en función de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales con el auxilio de herramientas tecnológicas y la reducción de la división digital.

OBJETIVO

Compartir con la comunidad internacional, las experiencias en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales en Honduras, en el marco del convenio de colaboración entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.



CONTEXTO

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública es de reciente implementación en Honduras, es así que las Instituciones Obligadas deben de cumplir con sus obligaciones de transparencia y brindar a los ciudadanos un servicio de acceso a la información pública.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en sus oficinas regionales del Litoral Atlántico con sede en La Ceiba, ha inaugurado recientemente la novedosa Ventanilla Única de Trámites (VUT), la cual tiene por



objeto la agilización de los trámites de la empresa para la satisfacción de nuestros abonados.

En esas mismas instalaciones la oficina regional, a través de la Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas y en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública han establecido el Primer Centro de Atención Ciudadana (CAC).



El CAC es un espacio de atención al ciudadano, donde un Oficial de Servicio al Ciudadano, dotado de un entorno adecuado y habilitado con una estación de trabajo con conexión electrónica al Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública (SINAIP) y a los portales de transparencia de las instituciones obligadas, podrá otorgar información, en un solo lugar, acerca de cualquier trámite de solicitud de

información requerida por un ciudadano a alguna de las instituciones obligadas y/o tramitar cualquier solicitud de información a las instituciones obligadas y darle seguimiento a tal solicitud, resolviendo de inmediato cualquier denegatoria, sanción o resolución. El Centro de Atención Ciudadana tiene las siguientes bondades:

- 1.) Facilitar al ciudadano el acceso al Sistema Nacional de Información Pública (SINAIP) y todos sus subsistemas electrónicos y escritos.
- 2.) Disponer de un lugar público con ubicación fija donde el ciudadano pueda interactuar y solicitar la información pública que necesite.
- 3.) Recibir atención y orientación personalizada a través de un Oficial de Servicio al Ciudadano (OSC), para satisfacer sus demandas de información pública.
- 4.) Documentar y recibir copia de su petición de información por medio de los formularios para tal efecto disponibles.
- 5.) Contar con un servicio continuo, los días hábiles en un horario preestablecido.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica a través de su Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas y la Subgerencia Regional del Litoral Atlántico, ha mostrado su interés por la transparencia en el desempeño de su

gestión y por la facilitación al ciudadano del acceso a la información pública, es por esta razón que en los se ha suscrito un convenio de cooperación entre el IAIP y la ENEE tendiente a fortalecer los procesos de transparencia y acceso a la información pública, mediante la instalación del “Primer Centro de Atención Ciudadana” en las oficinas de las ENEE de la ciudad de La Ceiba.

Las modalidades del convenio incluyen:

1. Celebrar cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos designados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información pública; protección de datos personales; clasificación de archivos; catalogación y conservación de archivos.
2. Realizar de manera conjunta, eventos de promoción del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.
3. Generar mecanismos de colaboración, mediante los cuales el “IAIP” y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) asesoren para la construcción de portales de internet de transparencia a los organismos, entidades y demás sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de que logren alcanzar los estándares de transparencia más altos a nivel nacional e internacional; y
4. El intercambio de información científica y tecnológica en materia de transparencia y acceso a la información pública.

EXPECTATIVAS

Dentro de las expectativas que tenemos en Honduras podemos detallar:

- La aprobación de una Ley de protección de datos personales
- La divulgación de portales de transparencia completos, confiables y actualizados.
- Capacitación del 100% de los empleados públicos de la Ley de Trasporencia y en materia de protección de datos personales
- El eficiente combate a la corrupción y la rendición de cuentas
- Compartir experiencias con países avanzados en los temas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales
- Invitar expositores y legisladores internaciones vinculados con leyes tanto de transparencia como para combatir la corrupción
- Aprender e incorporar elementos nuevos a la ley ya vigente en honduras
- Certificación de los Oficiales de Información Pública en materia de transparencia, anticorrupción, rendición de cuentas y protección de datos personales.

- Establecer convenios con países amigos para impulsar la aplicación de la Ley de Transparencia y favorecer el intercambio tecnológico y de fortalecimiento del talento humano
- Realizar eventos con la participación de expositores internacionales